



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| | | |
|--|--|---|
| 1. Número del contrato 850 - 2026 | 2. Informe Mensual | 3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026 |
| 4. Nombre contratista Viadis Judith Cabrales Arteaga | 5. Tipo documento de Identidad CC | 6. Número documento de identidad 26215106 |
| 7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad. | 8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - BARRANQUILLA GT ATLANTICO-MAGDALENA | |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------------|---|--------------|--|------------------------|--|
| 850 - 2026 | | Mensual | | 1/02/2026 A 28/02/2026 | |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica | | | |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica | | | |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados | No aplica | | | |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | | | | |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
| 1 | Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales | Si | <p>El 2 de febrero se llevó a cabo una reunión con la directora de la Corporación CLEO, organización dispuesta a trabajar de manera articulada con la ARN a través de sus diferentes iniciativas.</p> <p>El 4 de febrero, se participó en la reunión con el equipo de Sostenibilidad Económica, en la que se presentó el contexto del proyecto "Ecopods Su Casa", con el objetivo de retomar la alianza pendiente de la vigencia 2025.</p> <p>El 4 y 17 de febrero, se realizaron reuniones con el PNUD, en el marco del proyecto de Estabilización Socioeconómica, en las que se consolidó una base de actores clave para participar en el Desayuno de Empresarios programado para el 26 de febrero.</p> <p>El 5 de febrero, se participó y apoyó la convocatoria de la Mesa de Reincorporación de Barranquilla para la realización del Preencuentro de Socialización de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (<i>Evidencia OC01_Planillas_001_Preencuentro_Agenda_Comunitaria_20260204.pdf</i>)</p> <p>El 12 de febrero, se participó y brindo apoyo en el seguimiento y la articulación con el DPS, para facilitar la participación de cuatro firmantes de paz en la Feria "Oficios, Vida y Carnaval" (<i>Evidencia OC01_Correo_002_Properidad Social_20260212</i>)</p> | | |
| 2 | Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN | Si | Durante el periodo correspondiente al presente informe, se ha brindado orientación y acompañamiento a los profesionales y a la población reincorporada en la ejecución de las acciones 4.1.1.1.1 y 4.1.1.1.2, priorizadas en el PRI, las cuales se implementan mediante el Diplomado de Liderazgo Territorial y los seminarios cortos. (<i>Evidencia OC02_Correo_001_Seguiemientoparticipaciónpolítica_20260218</i>) | | |
| 3 | Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN. | Si | <p>El 25 de febrero, se participó y se apoyó la asistencia de nueve firmantes de paz en la jornada de construcción del Pacto Político Nacional, liderada por el Ministerio del Interior en el marco del Acuerdo de Paz. (<i>Evidencia_OC03_correo_001_Jornadapactopolítico_20260225</i>)</p> <p>El 20 de febrero, se asistió en la Mesa de Pobreza Extrema, Víctimas, Etnias y Población Sujeto de Atención de la ARN, en la que se revisó y ajustó el plan de acción para 2026 (<i>Evidencia_OC03_Planilla_002_Mesapobrezaextrema_20260220</i>)</p> <p>El 24 de febrero se remitió oficio a la Secretaría del Interior de la Gobernación del Magdalena, postulando a una firmante de paz como representante ante el Consejo de Política Social -CODPOS (<i>Evidencia_OC03_Oficio_003_CODPOS_20260224</i>)</p> | | |
| 4 | Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral. | Si | <p>El 24 de febrero se sostuvo una reunión con la Alta Consejería de la Gobernación del Magdalena, con el propósito de retomar la articulación en el marco del CTR. (<i>Evidencia_OC04_Asistencia_001_Gobernaciónmagdalena_2026024</i>)</p> <p>Asimismo, se ha mantenido comunicación con la Oficina de la Alta Consejería de Barranquilla, desde donde se propone que, una vez finalice la época electoral, se retomen las gestiones en el marco de la Mesa Técnica de Reincorporación.</p> | | |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------|--|------------|--|------------------------|--|
| 850 - 2026 | | Mensual | | 1/02/2026 A 28/02/2026 | |
| 5 | Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión | Si | Se realiza seguimiento territorial al Convenio Marco Interadministrativo Electrónico No. 1356 de 2024, celebrado entre la ARN y el SENA. Asimismo, desde el territorio se brinda acompañamiento a lo contemplado en el Convenio 1442-2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y la ARN. | | |
| 6 | Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | El 10 de febrero se realizó una reunión con la UTR con el propósito de validar las personas reincorporadas que integrarían el Diplomado de Liderazgo Político Electoral, así como los seminarios o cursos cortos. Además, se llevó a cabo la validación de los puntos de formación en Barranquilla y de los subsidios de transporte. (Evidencia_OC06_Correo_001_ReuniónUTR_20260210) | | |
| 7 | Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato. | Si | El 24 de febrero se realizó una reunión con la Oficina de la Alta Consejería de la Gobernación del Magdalena, en la que se estableció un primer acercamiento con el nuevo delegado, se presentó la misión de la entidad y se retomaron los procesos de articulación orientados al fortalecimiento económico de la población firmante de paz para la vigencia 2026. (Evidencia_OC07_Correo_001_Seguiementocompromisos_20260224) Se remitió el reporte de identificación de instancias de participación externas. | | |
| 8 | Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN | Si | El 3 de febrero se realizó seguimiento con el SENA Regional Atlántico y Magdalena respecto a las personas reincorporadas que se postularon a la convocatoria cerrada del fondo emprender N.º 305. (Evidencia_OC08_Correo_001_Seguiementofondoemprender_20260203) El 12 de febrero se realizó una reunión con el equipo del SENA Atlántico, en la que se concertó el plan de acción para las líneas de empleabilidad, certificación por competencias y programas de formación. El plan acordado fue remitido a las áreas correspondientes a nivel nacional para su seguimiento (Evidencia_OC08_Acta_002_Planacciónsena_20260212) Para este periodo se realiza seguimiento al proceso de selección de las personas que se postularon al contrato de aprendizaje del Técnico de Operaciones Comerciales con el Grupo Éxito (Evidencia_OC08_Correobase_003_procesoexito_20260209) | | |
| 9 | Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos. | No aplica | Para este periodo contractual se está a la espera de recibir los lineamientos por parte de la Subdirección Territorial con relación al módulo de actores externos | | |
| 10 | Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN. | Si | El 3 de febrero se remitió el reporte con el listado de entidades de distintos sectores, con el fin de invitarlas a participar en la Mesa Sectorial de Prosperidad Social (Evidencia_OC10_Correomapeo_001_prosperidadsocial_20260204) El 9 de febrero, se participó en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Magdalena (Evidencia_OC10_Correoinvitación_002_subcomitePPG NR_20260209) El 10 de febrero, se asistió en la reunión con la Asociación USURPAZ, durante la cual se socializó su propuesta de trabajo y se le brindara apoyo en la articulación con aliados estratégicos (OC10_Correo_003_ReuniónUsurpaz_20260210) El 19 y 20 de febrero, se participó en la reunión mensual liderada por el supervisor con el equipo primario. El 23 de febrero, se asistió en la sesión ampliada conjunta de los Subcomités Técnicos de Justicia Transicional de la Gobernación del Magdalena (Evidencia_OC10_Pantallazoreunión_004_subcomitePPG NR_20260223) El 26 de febrero, se participó en la primera sesión de la Mesa Sectorial de Prosperidad Social (Evidencia_OC10_Correoinvitación_005_MesasectoriaDPS_20260226) | | |



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

850 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

| | | | |
|----|---|----|--|
| 11 | Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto. | Si | Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual se desarrollaron las siguientes acciones: Se elaboró y remitió informe de respuesta a la Procuraduría, detallando la trazabilidad de la gestión adelantada con la Gobernación del Magdalena(Evidencia_OC11_Correo_001_Respuestaprocuraduria_2026024) Se dio respuesta, a través de SIGOP (EXT26-002298), a la UNIPEP respecto a los firmantes de paz inscritos para las próximas elecciones(Evidencia_OC11_OFI26-002821_002_RespuestaUNIPEP_2026024) Se emitió respuesta mediante SIGOP a la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico sobre la postulación del representante de la población ARN ante el CDPS Se remitió respuesta a la Misión de Verificación de la ONU sobre la caracterización de la población en los departamentos de Atlántico y Magdalena(Evidencia_OC11_Correo_003_RespuestaMisiónONU_2026025) |
|----|---|----|--|

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

| Contratista | Aprobación supervisión (firma electrónica) |
|--|--|
| Nombre: VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA | Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA |
| Cargo: | Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL |
| Fecha | 28/02/2026 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>